



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,

6 de Agosto de 1826-7

AL H. S. Ministro de Guerra del departamento de Huancayo

Lima Agosto 29/26  
Somere razón en la  
Contad. - Gral. y Co-  
misaria de Colombia

Por M. S.

Com. J. de la del Comandante me dice el Sr. J. de la  
Superior del departamento de la libertad, lo que sigue:  
"En consecuencia de la ley que se promulgó el  
1.º de Mayo último relativa, a  
que el presente mayor del batallón unido en  
durante de la guerra y pagaron sus afueras por el  
tiempo, que ha estado en este departamento se dicen  
los cueros correspond. y que me comunicaron  
los administradores del tesoro pub. de este lugar  
se han verificado, y ha sido manifestado el expando  
Durante de la cantidad de mil ciento cuarenta y  
cuatro y medio reales y se dice de ellos se ha co-  
municado."

*[Handwritten signature]*



O. L. 152-185

Tengo la honra de transmitirle al Sr.  
J. de la libertad y finis comunicados  
Dios etc. etc.

MH-0152  
CAJ. 58  
DOC. 187  
FOL. 1

S. M.  
Por M. S.  
Cavandera



Tomase razon en la Contaduria  
gral. de Camas. Lima  
Tomase razon en la Tesore  
ria gral. del Estado. Lima  
Sep 21<sup>ca</sup> 1826.

Agosto 29<sup>na</sup> de 1826 =

Domingo de la Cruz  
Carranza

Ruiz Baroj

*[Large decorative flourish]*

Tomase Razon en esta Contaduria  
gral. del U<sup>to</sup> de Colombia. en  
Lima 3 de Sep de 1826

*[Signature]*  
A. Romero

O. X. 123-182